



**Consejo de Gobierno - Sesión Ordinaria de 05/02/15 (nº 1/15) – Punto 8.1  
ANEXO 20**

## Modificación de Planes de Estudios de Grado

CENTRO:	CENTRO DE MAGISTERIO “SAGRADO CORAZÓN”	FECHA JUNTA DE CENTRO:	16/01/15
GRADUADO/A EN:	EDUCACIÓN PRIMARIA		
A PROPOSTA DE:	<input type="checkbox"/> COMISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	<input type="checkbox"/> EQUIPO DE DIRECCIÓN	
	<input type="checkbox"/> OTROS (indicar):		
OBSERVACIONES:			

(Marcar con una X los apartados de la memoria para los que se solicita la modificación)

<b>1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b>		
<input type="checkbox"/>	1.1.-	Datos básicos (denominación, Rama de conocimiento, profesión regulada, Títulos Conjuntos)
<input type="checkbox"/>	1.2.-	Distribución de Créditos en el Título y menciones
<input type="checkbox"/>	1.3.-	Datos asociados al Centro (tipo enseñanza, plazas de nuevo ingreso, lenguas utilizadas)
<b>2.- JUSTIFICACIÓN</b>		
<input type="checkbox"/>	2.1.-	Justificación del Título propuesto (interés académico, científico o profesional, justificación de las menciones)
<input type="checkbox"/>	2.2.-	Descripción de los procedimientos de consulta internos/externos utilizados para la elaboración del plan
<b>3.- COMPETENCIAS</b>		
<input type="checkbox"/>	3.1.-	Competencias (definición y tipos)
<b>4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>		
<input type="checkbox"/>	4.1.-	Sistemas de Información previa a la matriculación
<input type="checkbox"/>	4.2.-	Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión
<input type="checkbox"/>	4.3.-	Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados
<input type="checkbox"/>	4.4.-	Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos
<input type="checkbox"/>	4.5.-	Curso Puente o de Adaptación al Grado
<b>5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
<input type="checkbox"/>	5.1.-	Estructura de las enseñanzas
<input type="checkbox"/>	5.2.-	Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida
<input type="checkbox"/>	5.3.-	Descripción detallada de módulos/materias/asignaturas (para cada módulo/materia/asignatura, denominación, carácter, ubicación, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos, lenguas de impartición...)
<b>6.- PERSONAL ACADÉMICO</b>		
<input type="checkbox"/>	6.1.-	Personal académico disponible
<input type="checkbox"/>	6.2.-	Otros recursos humanos disponibles
<input type="checkbox"/>	6.3.-	Mecanismos para asegurar la igualdad hombres/mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad
<b>7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>		
<input type="checkbox"/>	7.1.-	Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles
<b>8.- RESULTADOS PREVISTOS</b>		
<input type="checkbox"/>	8.1.-	Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación
<input type="checkbox"/>	8.2.-	Progreso y resultados de aprendizaje
<b>9.- SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>		
<input type="checkbox"/>	9.1.-	Sistema de Garantía de Calidad
<b>10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN</b>		

<input type="checkbox"/>	10.1.-	Cronograma de implantación del Título
<input type="checkbox"/>	10.2.-	Procedimiento de adaptación por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación
<input type="checkbox"/>	10.3.-	Enseñanzas que se extinguen

FECHA:

16 de enero de 2015

Para cada apartado a modificar, justificar la propuesta y describir los cambios:

Se propone modificar el apartado 1.1., Datos básicos, subapartado menciones, en los siguientes términos:

Donde dice "Lenguas extranjeras" debe decir "Lenguas extranjeras (inglés) y Lenguas extranjeras (francés)".

Asimismo, se propone incluir en el apartado 5.1 Descripción del plan de estudios, tras las tablas denominadas Menciones cualificadoras, el siguiente texto:

"En el caso de la mención cualificadora denominada "Lenguas extranjeras", el alumnado tiene la posibilidad de cursar estas materias en lengua inglesa o en lengua francesa, siendo por lo tanto posible obtener esta mención en cualquiera de los dos idiomas indicados: Lenguas extranjeras (inglés) o Lenguas extranjeras (francés)".